



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

IE- 6988

SC-000206-2021

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Bogotá D.C., 27 de abril de 2021

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de VPI PHOTONICS GMBH, identificado con Nit: 444.444.295 .por la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$12.323.997) M/cte., para la Orden de Servicio 1083--2021 que tiene como objeto: RENOVACIÓN DE DOS (2) LICENCIAS DE SOFTWARE POR UN AÑO DE VPIPHOTONICS DESIGN BUNDLE (3PRODUCT) DADO QUE ESTO PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDAD, con la disponibilidad presupuestal No. 1122 del 15 de marzo de 2021 con cargo al rubro Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción, retenciones por estampillas, PROCULTURA DE BOGOTA y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, IVA y RETEICA (si aplica). El valor bruto de la presente autorización es de doce millones trescientos veintitrés mil novecientos noventa y siete pesos (\$12.323.997) M/cte., a nombre de VPI PHOTONICS GMBH con NIT. No. 444.444.295 País: Alemania. Departamento: Berlín. Ciudad: Berlin. Dirección: Carnotstrabe 6 10587. Correo: beate.nikolov@vpiphotonics.com. Banco: Postbank Saarbrucken, Gemany. VAT No. USt.Id.Nr. DE286303781 Geschäftsfuhrer: Dr. André Richter. Sitz Bernin. Amtsgericht Charlottenburg. HRB 146499 B. ACCOUNT WITH INSTITUTION PBNKDEFF590:59: BENEFICIARY CUSTOMER /DE33590100660901460669. VPI PHOTONICS GMBH ALEMANIA:70: REMITTANCE




**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

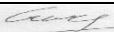
División de Recursos Físicos
Sección de Compras

INFORMATION /INV/20 21003 017C :71A: DETAILS OF CHARGES OUR. Así mismo informamos que la empresa no cuenta con sucursal en Colombia.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato docente Elvis Eduardo Gaona, quien deberá informar a la Sección de Almacén y Sección de contabilidad que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.



ALVARO ESPINEL ORTEGA 
Vicerrector Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V. – Sección Compras	
----------	---	---